

Dhos Señores acordaron Sep. de 31
que presente en los Casos que ocurran y decidos
que en este libro Capítulas

Real Cédula del Sr. M.
Sobre q los Prelados
eclesiasticos Obispos
ven en q. adas tien
cias de la Inquisicion
de papales libros

Real Cédula del Sr. M. J. a que se paxime
la que ante dheraxa q. los Prelados eclesiasticos
tios en quanto adas tiencias q. la Ingre
sin de Papel, libros, de lo que expresa
la ley veinte y quatro con la limitacion y
en la forma que se contiene y q. Su Mai Vista al
Cordam se quando y cumplido en todo y portado y q que
se ponga en este libro Capítulas

nos
mem. de los
Memoriales

Real Cédula del Sr. M. J. dada q. Ma
nuel Rabala, J. h. Hernandez y Carroano mas, y
Dno Duplado dad q. Dho Her. todos Mro de Ma
xiales en que los dho Primeros pretendes de la admini
tacion de Cerinos y de las dhas poudades pre
sio al Herrase y hiquelas de las Caballerias
que auerian, con presentacion de sus titulos de
estas examinados; y Dho Hernandez con sus hijos
Juan que este lo es tal maestro acunto de Rabala
ya del Herrase que haes cada una de
mula a Real y medio, y las de Buxnal a tre
inta y dos maravedis. Enterados dichos
Señores de dichos Memoriales a cordaron
de una conformidad admitir como admitie
ron por tales veinos a los referidos Carri
tano mas, y Manuel Rabala q. maestros ti
tulox. como lo aude ante de presente al Refe

